

**COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CMA-CGM ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CMA-CGM Ecuador S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía CMA CGM Agencies Worldwide**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, como propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones; y **2) La compañía CMA CGM Chile S.A.**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Stefanny Carolina Medina Molina, como propietaria de una (1) acción. Por ende se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones nominativas e indivisibles, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) cada una; por lo que cada acción le confiere a los accionistas, el derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general. Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria de accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; estando también de acuerdo de forma unánime, de que se trate en esta junta, sobre los siguientes órdenes del día: **“Primero: conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Segundo: conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Tercero: conocer y resolver sobre el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Cuarto: conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; Quinto: conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020; y Sexto: conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020.”** Preside la sesión, por la ausencia del titular, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor José Antonio Duarte, ambos designados por el voto unánime de la sala. La Presidenta Ad-Hoc, dispone que por secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada

Una de ellas; la misma que debidamente suscrita por la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, queda incorporada al expediente de la presente junta general. Hecho lo cual, la Presidenta Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de la junta general ordinaria de accionistas, a fin de tratar los puntos del orden del día, anteriormente fijados por unanimidad de los presentes. De inmediato, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, por lo cual la junta general permite la entrada del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, quien procede a leer su informe de fecha once de junio de dos mil veinte; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el Secretario Ad-Hoc, procede a leer el informe del Gerente General de la compañía, de fecha doce de junio de dos mil veinte, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del Gerente General de la compañía, dentro del ejercicio económico del año 2019.** Posteriormente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, tomando la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien lee el informe del auditor externo de la compañía, de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, tomando la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien manifestó que de los documentos presentados a la junta general de accionistas, se puede determinar que la utilidad bruta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, asciende a la cantidad de \$ 58,470.94; misma cifra que reduciéndole el 15% (\$ 10,113.11) correspondiente a la participación de los trabajadores de la compañía, y reduciéndole el 25% (\$ 30,547.49) correspondiente al impuesto a la renta, da como resultado la suma de \$ 17,810.34; misma cantidad a la cual sumándole los ingresos diferidos de la compañía (\$ 8,952.88) dentro del ejercicio económico del año 2019, da como resultado la utilidad neta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, la cual asciende a la cantidad de \$ 26,763.22; por lo cual la Presidenta Ad-Hoc propone que dicha utilidad neta, sea distribuida entre los accionistas de la compañía, en proporción a su capital pagado; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **que la utilidad neta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, misma que asciende a la suma de \$ 26,763.22, sea distribuida entre los accionistas de la compañía, en proporción a su capital pagado.** En seguida se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, por lo cual vuelve a tomar la palabra la Presidenta Ad-Hoc, y

Propone que Ey Addvalue Asesores CIA. LTDA., sea el auditor externo de la compañía dentro el ejercicio económico del año 2020; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **elegir como Auditor Externo de la Compañía a Ey Addvalue Asesores CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2020.** Finalmente, se pasa a tratar el sexto y último punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien propone que la Ing. Ingrid Vivanco, ocupe el cargo de Comisaria de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2020; la junta general delibera y acepta la moción realizada, por ende, decide llamar a la Ing. Ingrid Vivanco a la sala, quien acepta su nombramiento; en consecuencia la junta general por unanimidad de votos resuelve: **elegir como Comisaria de la compañía a la Ing. Ingrid Vivanco, para el ejercicio económico del año 2020.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad votos y sin observaciones, por lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes.-f) p. CMA CGM Agencies Worldwide, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, en calidad de Apoderada Especial; f) p. CMA CGM Chile S.A., la Abg. Stefanny Carolina Medina Molina, en calidad de Apoderada Especial; f) la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, Presidenta Ad-Hoc de la Sesión; y f) el Señor José Antonio Duarte, Secretario Ad-Hoc de la Sesión.

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original. Guayaquil, 25 de junio de 2020.-



José Antonio Duarte
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CMA-CGM ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de junio del dos mil veinte, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en el Parque Empresarial Colón, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía CMA-CGM Ecuador S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: **1) La compañía CMA CGM Agencies Worldwide**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, como propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones; y **2) La compañía CMA CGM Chile S.A.**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Stefanny Carolina Medina Molina, como propietaria de una (1) acción. Por ende se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones nominativas e indivisibles, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10,00) cada una; por lo que cada acción le confiere a los accionistas, el derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general. Los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria de accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; estando también de acuerdo de forma unánime, de que se trate en esta junta, sobre los siguientes órdenes del día: **"Primero: conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Segundo: conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Tercero: conocer y resolver sobre el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; Cuarto: conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; Quinto: conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020; y Sexto: conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020."** Preside la sesión, por la ausencia del titular, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, y actúa como secretario Ad-Hoc el señor José Antonio Duarte, ambos designados por el voto unánime de la sala. La Presidenta Ad-Hoc, dispone que por secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada

Una de ellas; la misma que debidamente suscrita por la Presidenta Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, queda incorporada al expediente de la presente junta general. Hecho lo cual, la Presidenta Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de la junta general ordinaria de accionistas, a fin de tratar los puntos del orden del día, anteriormente fijados por unanimidad de los presentes. De inmediato, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, por lo cual la junta general permite la entrada del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, quien procede a leer su informe de fecha once de junio de dos mil veinte; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, por lo cual el Secretario Ad-Hoc, procede a leer el informe del Gerente General de la compañía, de fecha doce de junio de dos mil veinte, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del Gerente General de la compañía, dentro del ejercicio económico del año 2019.** Posteriormente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, tomando la palabra el Secretario Ad-Hoc, quien lee el informe del auditor externo de la compañía, de fecha dieciocho de junio de dos mil veinte, correspondiente al ejercicio económico del año 2019; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **aprobar el informe del auditor externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.** Luego se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, tomando la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien manifestó que de los documentos presentados a la junta general de accionistas, se puede determinar que la utilidad bruta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, asciende a la cantidad de \$ 58,470.94; misma cifra que reduciéndole el 15% (\$ 10,113.11) correspondiente a la participación de los trabajadores de la compañía, y reduciéndole el 25% (\$ 30,547.49) correspondiente al impuesto a la renta, da como resultado la suma de \$ 17,810.34; misma cantidad a la cual sumándole los ingresos diferidos de la compañía (\$ 8,952.88) dentro del ejercicio económico del año 2019, da como resultado la utilidad neta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, la cual asciende a la cantidad de \$ 26,763.22; por lo cual la Presidenta Ad-Hoc propone que dicha utilidad neta, sea distribuida entre los accionistas de la compañía, en proporción a su capital pagado; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **que la utilidad neta de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2019, misma que asciende a la suma de \$ 26,763.22, sea distribuida entre los accionistas de la compañía, en proporción a su capital pagado.** En seguida se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, por lo cual vuelve a tomar la palabra la Presidenta Ad-Hoc, y

Propone que Ey Addvalue Asesores CIA. LTDA., sea el auditor externo de la compañía dentro el ejercicio económico del año 2020; luego de las deliberaciones del caso, la junta general por unanimidad de votos resuelve: **elegir como Auditor Externo de la Compañía a Ey Addvalue Asesores CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2020.** Finalmente, se pasa a tratar el sexto y último punto del orden del día, por lo que toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien propone que la Ing. Ingrid Vivanco, ocupe el cargo de Comisaria de la compañía dentro del ejercicio económico del año 2020; la junta general delibera y acepta la moción realizada, por ende, decide llamar a la Ing. Ingrid Vivanco a la sala, quien acepta su nombramiento; en consecuencia la junta general por unanimidad de votos resuelve: **elegir como Comisaria de la compañía a la Ing. Ingrid Vivanco, para el ejercicio económico del año 2020.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad votos y sin observaciones, por lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos, de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes. -

p. CMA CGM AGENCIES WORLDWIDE

Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez
Apoderada Especial

p. CMA CGM CHILE S.A.

Abg. Stefanny Medina Molina
Apoderada Especial

Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez
Presidenta Ad-Hoc de la Sesión

José Antonio Duarte
Secretario Ad-Hoc de la Sesión

**Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía CMA-CGM Ecuador S.A., celebrada el día 25 de junio de 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del veinticinco de junio de dos mil veinte, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la junta general ordinaria de accionistas de la compañía **CMA-CGM Ecuador S.A.**, y se forma la lista de asistentes de esta, estando presentes los siguientes accionistas:

1.- La compañía **CMA CGM Agencies Worldwide**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Margarita Gómez-Lince Sánchez, como propietaria de 999 acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren el derecho a 999 votos. -

2.- La compañía **CMA CGM Chile S.A.**, debidamente representada por su apoderada especial, la Abg. Stefanny Carolina Medina Molina, como propietaria de 1 acción, que, por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere el derecho a 1 voto. -

Por lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía, para las juntas generales ordinarias, declarándose de esa manera, constituida en la legal y debida forma. -

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, mismo que asciende a la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América USD (\$ 10.000, 00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América USD (\$ 10, 00), cada una. -

Guayaquil, 25 de junio de 2020.-


Ab. Margarita Gómez-Lince Sánchez
Presidenta Ad-Hoc de la Sesión


José Antonio Duarte
Secretario Ad-Hoc de la Sesión